

En Madrid en la li-  
brería de D. Tomas Jor-  
dan, Puerta del Sol, y  
en las principales librerías  
del reino.

## DE LA RAZON Y DE LA JUSTICIA.

Para Madrid,  
llevado á las casas  
de los señores sus-  
critores, al mes, rs. 12  
Para las pro-  
vincias franco de  
porte. . . . . 16

ODIO AL DESPOTISMO.

GOBIERNO MONARQUICO REPRESENTATIVO.

ODIO A LA ANARQUIA.

NUM. 77.

VIERNES 9 DE JUNIO DE 1857.

(SEIS CUARTOS.)

Contestando el *Patriota* á nuestro artículo de fondo del número 70 dice: *el gobierno no reconoce ninguna pandilla; y persuadido de que el único obstáculo para la unión que es ya tan necesaria, es esta designación, ha querido proscribirla para siempre.* Todavía quieren los redactores del periódico ministerial convencer á la nación de que sus patronos no reconocen pandillas, como si los actos de los actuales ministros no lo hubiesen publicado, y cuando existe una circular del ministerio de Hacienda en la que se gradúan en la misma categoría de malos carlinos á los hombres del partido moderado á quienes llaman isturiztas los hombres de la Granja y sus partidarios: poco importa que los redactores del periódico asalariado digan lo contrario; la circular del Sr. Mendizabal y la separacion de tantos beneméritos patriotas de los destinos que debían á buenos servicios á favor de la causa pública, para que los ocuparan los amigos de los actuales ministros, serán testimonios irrecusables del espíritu de pandillage del actual gabinete. *Ningun patriota, dice el periódico asalariado, puede quejarse con justicia de una violencia arbitraria é ilegal, y no sería el partido que se llama moderado quien correspondiera hablar de estas medidas parciales é injustas, cuando no debe haberse olvidado de las que adoptó el gabinete anterior.* Es preciso toda la impudicia de los periodistas venales y aduladores del poder para espresarse así; hemos visto, durante la funesta administracion de los hombres de agosto, á beneméritos patriotas reducidos, por injustas persecuciones, al extremo de morir de miseria ó sacrificar su carrera, y que habiendo tomado este último partido no se han escapado aun de las venganzas de los hombres de la Granja. Un gobierno que tiene tal conducta respecto á patriotas que cuentan cincuenta años de servicios al Trono y la libertad, eleva á los primeros empleos del estado á personas que apenas sirvieron, como son los señores Izard y Diez Imbrech, que ambos han sido hechos intendentes; se conoce á estos dos señores por dos patriotas, pero patriotas que no han prestado servicios al estado, y que han principiado su carrera por los puestos más elevados de la administracion pública. El empleado que cuenta 30, 40, ó 50 años de servicios y presencia estas parcialidades que lo dejan reducido á la miseria, ¿tendrá razon para quejarse de las injusticias que cometen los hombres de agosto? Que nos contesten los redactores del periódico mendizabalino y sus patronos. No entraremos en la cuestion de la conducta del ministerio de 15 de mayo respecto á personas y destinos; solo diremos que el actual gabinete y sus parciales reprueban altamente el sistema que dicen tuvieron aquellos respecto á aceptación y repulsion de personas, y haciéndolo así ¿por qué siguen un ejemplo que ellos mismos tanto censuran?

El ministerio de San Ildefonso deseará

lo mismo que el partido moderado, pero persigue encarnizadamente á todos los hombres que pertenecen á este partido; querrá un Trono verdaderamente constitucional, pero ni ha defendido las prerogativas de este Trono en las discusiones de la ley fundamental, ni ha hecho que á este Trono se den las garantías que puedan hacerlo fuerte y permanente; querrá el ministerio en la representacion nacional á todas las clases, pero pide la permanencia de un Congreso en que no estan representadas clases muy respetables del Estado, y en la que no existe un órgano del numeroso é ilustrado partido moderado: querrá la libertad en las elecciones, pero retarda el método directo, que es el único que puede presentar esta libertad; querrá la igualdad para los destinos, honores y cargos públicos, pero su marcha, como hemos dicho anteriormente, está en contradiccion con este deseo; no querrá teorías abstractas sino verdades positivas, pero deja consignar en la ley fundamental el abstractísimo principio de la soberanía nacional con todas sus consecuencias; y condena á la nacion á los funestos resultados que debe producir este principio; no rehuye la censura de sus actos gubernativos, pero persigue estralegalmente á los escritores públicos que atacan su administracion parcial, y tergiversando las leyes y reglamentos, que debían servirle de norma, comete actos de notoria injusticia, queriendo cubrirlos con la máscara del bien público; y si no llama conspiradores á los valientes censores de los actos de su administracion, los trata como si lo fuesen. Nada que no sea sofisticado podrán oponer los redactores del *Patriota* á las verdades que acabamos de estampar; no hablen más de esta materia, y que obrando sus amos de otro modo que lo han hecho hasta aqui, se hagan dignos de que la opinion no los combata.

¿Qué habéis hecho, hombres ambiciosos, al provocar por ruines pasiones y vilísimos intereses los funestos acontecimientos del mes de agosto? ¿Habéis salvado la nacion? Solo así serian disculpables. ¿La habéis salvado? Vosotros que ya por dos veces la habéis perdido; vosotros, cuya envidia vergonzosa os ha llevado al borde del abismo empuñándoos en arrastrar para que sean precipitados con tan estúpidos directores los más caros intereses, las afecciones más tiernas, la virtud, la justicia, el saber y el porvenir de toda una nacion. ¡Insensatos! ¿Creíais que era fácil empresa la que acometíais? ¿Y de qué modo? Hollando derechos augustos, afilando puñales fratricidas, loando el crimen, asociándoos á la iniquidad. Si vuestro orgullo os engañó, el tiempo y los aciagos desastres que se acrecieron prodigiosamente desde aquel día de luto y llanto sempiterno en que triunfáran los hijos de Satanás sobre los inocentes moradores de un pueblo desdichado, os deben ha-

ber persuadido de que la ignorancia y la perversidad no pueden producir sino frutos de muerte. Días hubo en que brillaba la hermosa luz de la esperanza: ¿que se ha hecho de esta luz encantadora? Una mano amiga y poderosa se tendía hácia nosotros y nos alentaba en medio del infortunio; vosotros la habéis auyentado; y lo que es más inconcebible, la habéis maldito: ¡qué estupidez tan criminal! ¿Y es posible, Dios mio, que tal barbarie, tal imprevisión, han de prevalecer contra la razon, la política y lo conveniencia general? ¿Humillacion dolorosa! Epoca de lágrimas y de vergüenza, ¿por qué has llegado antes de que yaciesen en la tumba los verdaderos hombres de bien? Permítansenos este desahogo, estos suspiros, porque hemos llegado á un término que no hay corazon que resista á la vista del espantoso cuadro que por tercera y quizá última vez, ha ofrecido á la asombrada contemplacion del mundo civilizado la necia presuncion de algunos hombres nacidos para hazmereir de la Europa culta, y tormento y perdicion del suelo infeliz en que nacieron.

### CRONICA OFICIAL.

Partes recibidos en la secretaría de estado y del despacho de la Guerra.

El general en jefe del ejército de operaciones del centro con fecha 3 del actual desde su cuartel general de Berbegal dice á este ministerio lo que sigue:

Excmo. Sr.: El brigadier D. Agustin Noguerras, comandante general de las tropas del bajo Aragon, con fecha 30 del anterior me dice lo siguiente; Excmo. Sr.: Ayer tuve el honor de libertar la guarnicion y fuerte de Maella del grande apuro en que la tenían los sitiadores, y hoy la gloria y satisfaccion de salvar este pueblo de héroes y heroínas, y abatir el orgullo del rebelde Cabrera, destrozando las facciones que con dobles fuerzas, capitaneadas de los cabecillas Llangostera, Forcadell, Magin, Persiba y los que se hallaban en el sitio de Mora, que abandonaron para aumentar su fuerza, á pesar de las formidables posiciones en que me esperaron, como tienen de costumbre, de las que fueron arrojados, logrando envolver sus hordas y perseguirlas hasta Bot y Pradeconte, a cuyos puntos se dirigieron en dispersion.

El enemigo ha tenido mucha pérdida en las diferentes cargas a la bayoneta y de caballería. La nuestra ha sido de poca consideracion, y me reservo dar á V. E. los detalles luego que reúna los antecedentes necesarios al efecto.

Todos los cuerpos han rivalizado en valor y entusiasmo, y las piezas de montaña jugaron con mucho acierto.

He dejado en esta plaza 22 cargas de municiones, todos los viveres que traia, pues que carecia enteramente de ambas provisiones.

Lo que tengo la satisfaccion de trasladar á V. E. á fin de que lo ponga en conocimiento de S. M. la augusta Reina Gobernadora, á quien recomiendo eficazmente el distinguido mérito del brigadier Noguerras, que se ha hecho nuevamente acreedor á la gratitud de la patria por el acierto

y bizarria que ha desplegado en esta ocasion, reservándome el elevar la propuesta de recompensas á que los individuos del ejército y de los fuertes sitiados que mas se hayan hecho acreedores, para cuando reciba los datos necesarios para formalizarla.

Ejército de operaciones del centro.—Estado mayor general.—Seccion tercera.—Excmo. Sr.—Como anuncié á V. E. en mi comunicacion de ayer, dispuse practicar un detenido reconocimiento sobre la posicion, fuerza é intenciones del enemigo estacionado en Barbastro, dando al efecto la órden de marcha y movimiento que manifiesta la adjunta copia. Reunidas todas las brigadas en la cordillera de Torre de Gracia, hice que los batallones de las brigadas de vanguardia de cada una de las divisiones formasen una línea de masas á distancia de batallon, y una columna las compañías de cazadores, desplegando una mitad en guerrillas sostenidas por las reservas parciales, éstas por la general y por las masas, cubiertos convenientemente los flancos de la línea, y protegidos por la correspondiente caballería ligera.

En esta disposicion mandé avanzar las tropas á las alturas del frente, desde donde se da vista á la ciudad de Barbastro, dejando en segunda línea dos batallones de la columna del brigadier Villapadierna, tres de la de Navarra del mando del brigadier Conrad, y otros tres de la tercera del ejército del Norte á las órdenes del de igual clase D. Ramon Solano; dos baterías rodadas y otra de montaña, y dos escuadrones para operar segun los movimientos que ejecutase la primera línea.

La brigada que formaba el ala izquierda de este llegó sin obstáculo á la altura y punto que es vértice del ángulo de donde parte otra cordillera que manda el camino de Huesca y el de Zaragoza, y que termina, siempre dominado, muy cerca de Barbastro.

Enterado desde allí de la colocacion de las fuerzas enemigas, ví que algunas de ellas con equipages marchaban por el camino de Graus, y que al mismo tiempo abandonaban la formidable posicion de la ermita del Pueyo, dejándome enteramente libre mi flanco izquierdo, por lo que dispuse que variando de direccion á la derecha, se dirigiese la espesada brigada de la izquierda sobre la indicada cordillera, y yo marché á unirme á la del centro, al mando del coronel del Principe D. Sixto Fajardo, que debia haber ocupado la cumbre al mismo tiempo que aquella; pero me sorprendió desagradablemente el observar que no solo no se habia verificado así, sino que dispersados sus batallones vagaban por el llano en el mas completo desorden: descendí entonces de la altura, envié varios oficiales de plana mayor y ayudantes para que contribuyesen á reorganizar estas fuerzas, y yo me puse á la cabeza del escuadron destinado á proteger á los tiradores, y hacer frente á la caballería enemiga, que amenazaba por el llano. La de los escuadrones 4.º y 6.º ligeros que se hallaba en el ala derecha, y que anteriormente se habia conducido, amagó á la de los rebeldes, intentando cargarle; pero repentinamente volvió caras, dejando á la infantería espuesta á ser arrollada.

Estos inesperados acontecimientos, para los cuales no hubo en mi concepto motivos suficientes, y sobre los que he mandado instruir la competente sumaria, me obligaron á disponer de algunas fuerzas de la segunda línea, y á permanecer constantemente en los puntos mas avanzados y espuestos al fuego, para con mi presencia evitar un descalabro; así es que me hirieron dos caballos y otro de un ordenanza. Los enemigos, que al principio parecia trataban de retirarse á Graus, se aprovecharon de ellos, cargaron con obstinacion y vigor por el centro y á la derecha, queriendo envolver esta, atacando aquel, lo que me obligó á hacer entrar en fuego casi todas las fuerzas para contenerlo. Se logró esto al cabo cargando diferentes veces nuestra caballería al mando del intrépido brigadier D. Diego Leon, y las tropas regresaron con el mayor orden á sus cantones, sin ser molestadas en su marcha, ni dejar ningun herido en poder de los facciosos.

No obstante lo que anteriormente he manifestado, y que la franqueza propia de mi carácter no me permite disimular, es de mi deber hacer presente á V. E. que la generalidad de los cuerpos de infantería y caballería han llenado cumplidamente su deber, distinguiéndose por su imperturbable serenidad el segundo regimiento de

la guardia Real de infantería, el primer batallon del Rey, el tercero de la Princesa, el tercero del Infante 5.º de línea, los escuadrones de la Guardia Real de caballería, de Borbon y del 1.º ligero, y el regimiento de húsares de la Princesa. El acierto con que nuestra artillería rodada y de montaña y la de la legion auxiliar francesa dirigió sus tiros sobre las masas enemigas ha contribuido poderosamente á asegurar nuestros movimientos de avance y retirada introduciendo en ellas el desorden.

Nuestra pérdida es de 76 muertos y 609 heridos de todas armas, segun verá V. E. por el estado adjunto, y es tanto mas sensible por la de algunos gefes y oficiales de difícil reemplazo; de este número es el bizarro y distinguido brigadier D. José Conrad comandante general de la legion auxiliar francesa, que fué muerto por los enemigos conteniendo el desorden que en ella se habia introducido; y mi ayudante de campo el capitán de infantería don Juan Gonzalez Ibarra, honra y modelo de nuestra juventud militar, por su valor heroico y brillantes prendas que al frente de las guerrillas del ala izquierda ha encontrado una muerte gloriosa, no bien restablecido todavia de las heridas que recibiera en los campos de Navarra.

Calculo que debe ser superior á la nuestra, la pérdida numérica del enemigo por los estragos que le ha causado el fuego de nuestra artillería, á la que no podian contestar: segun noticias auténticas recientemente recibidas pasan de 800 hombres los que tienen heridos en los cinco conventos y en el hospital de la ciudad, habiendo sufrido extraordinariamente su caballería. El mariscal de campo D. José Buerens, los brigadieres Leon y Van-Halen, así como el coronel gefe de la plana mayor general D. Domingo Aristizabal, todos mis ayudantes de campo, gefes y oficiales de plana mayor general y divisionaria han secundado mis esfuerzos, y á ellos se debe en gran parte que esta jornada no haya tenido funestas consecuencias.

Todo lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. para que lo eleve al de S. M. la augusta Reina Gobernadora. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Berbegal 2 de junio de 1837. —Excmo. Sr.—Marcelino Orúa.—Excmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

Capitanía general de Aragon.—Estado mayor.—Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. general en gefe con fecha de hoy desde su cuartel general me dice lo siguiente: Acabo de saber que los facciosos principiaron ayer noche á pasar sus heridos por la barca de Estadilla, continuando en hacerlo los demas. En consecuencia marcha el señor general baron de Meer sobre Fons, y yo salgo para Barbastro á esta hora de las cuatro y media de la mañana con toda la diligencia posible. Dé V. S. esta noticia por extraordinario al gobierno, no pudiendo yo detenerme á hacerlo.

Lo que me apresuro á verificar á fin de que se sirva V. E. elevarlo á conocimiento de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 5 de junio de 1837.—A las diez y media de la noche.—Excmo. Sr.—El brigadier segundo cabo Feliz Carrera.—Excmo. Sr. ministro de la Guerra.

#### CORRESPONDENCIA DEL ECO DE LA RAZON.

BURROS 4 de junio.

La expedicion de Alcalá sobre el importante punto de Arciniaga parece ser que se ha suspendido; lo cierto es que la artillería que estaba en el valle de Mena se ha traído á Medina de Pomar, y Castor que se hallaba á las inmediaciones de Arciniaga se ha corrido á la parte de Carranza. Tambien se dice que de resultados de la precipitada llegada de un oficial al cuartel general de Alcalá, habia salido un regimiento para Logroño. El Diabolo que entienda esto, y en verdad que es difícil entenderlo. En tanto pocas son las que están contentos con la propuesta de las alhajas de las iglesias, y diezmos. ¡Quiera Dios que las Cortes respeten ambas cosas!

#### CRONICA ESTRANGERA.

INGLATERRA.

LONDRES 27 de mayo.

Hoy se ha celebrado en Windsor un consejo

de gabinete, mas no se sabe qué puntos se han tratado en él. Unos dicen que los ministros han decidido retirarse, á no ser que el rey consienta en disolver el parlamento; otros suponen que el ministerio está resuelto á continuar sus funciones mientras tenga mayoría en la cámara de los comunes, por pequeña que sea. (True Sun.)

—Se hablaba hoy en la ciudad con cierta inquietud acerca de la salud del rey; pero personas muy bien informadas aseguran que S. M. se halla mucho mejor. (Morning Chronicle.)

FRANCIA.

PARIS 29 de mayo.

Hoy ha llegado á esta capital, y se ha apeado en el ministerio de negocios extranjeros el señor Zarco del Valle, enviado extraordinario del gobierno de Madrid (1).

(Constitutionnel.)

IDEM 28.

Sr. redactor: El Diario de los Debates de hoy obligado por la declaracion de la Gaceta de Madrid del 21, que insertó el Constitucional de ayer modifica las falsas imputaciones que habia publicado contra el Sr. Calatrava, tomadas de los periódicos de la oposicion de Madrid; pero envencor aun mas los términos de mi supuesto despacho que dice se comunicó á las Cortes en una sesion secreta.

Ruego á V. y le autorizo para que declare mi nombre, por medio de su periódico, que jamas he escrito, ni he podido escribir comunicacion alguna concebida en términos poco decorosos respecto á S. M. el rey de los franceses, ni nada calumnioso ni injurioso contra su gobierno. Sembrante acusacion, fundada únicamente en dichos es injusta, por no decir mas, de parte del Diario de los Debates.—Soy de V. etc.—El conde Canco puzano de Recheu.

#### MISCELANEA.

AZOGUE.

Dos periódicos de esta capital, el Español del 1.º, y el Porvenir del 7 del corriente mes, han tratado la cuestion de los azogues de nuestras ricas minas de Almaden, con referencia á la contrata existente con la casa de Rothschild, pretendiendo el primero que debe rescindirse dicha contrata, y sosteniendo el último lo contrario. Tambien ha llamado este asunto nuestra atencion como lo llamarán siempre cuantos tengan relacion mas ó menos inmediata con el crédito y buena fé que debe tener todo gobierno, y que se perderia indudablemente fuera posible, que el gobierno y las Cortes se decidiesen á anular un contrato solemne; y ademas de solemne ventajas por las razones tan especiales como por justas en que funda su opinion el articulista del Español, y que han sido victoriosamente combatidas en nuestro concepto el Porvenir.

Las principales razones en que el Español apoya su reclamacion para que se rescinda el contrato, son: el escándalo que produce la enorme ganancia de 60 por 100 que está haciendo el contratista: si esa ganancia es legítima, si es efecto, como puede dejar de serlo, de los medios que el contratista haya empleado para dar salida á su género, valiéndose de las inmensas relaciones que tiene en el mundo, y gran crédito de que disfruta, ¿qué escándalo puede resultar? ¿Querrá acaso establecerse el principio de que deben anularse los contratos cuando son ventajosos á una de las partes? Y en este caso, ¿qué son los contratos, qué significa la buena fé, la ligiosidad, la honradez? Serán nombres cios de sentido, y seguramente no que el gobierno cargar con la odiosidad

(1) Mucho dudamos la certeza de semejante noticia.

una conducta semejante le acarrearía. Pero el contrato es además ventajoso para ambas partes, como lo probaremos después, no sería el anularlo, además de injusto, y de consiguiente legalmente imposible, una orpeza sin igual? Y no probándose que hubo engaño en su celebracion, como no se probará seguramente, puesto que el precio que paga la casa de *Rothschild* es muy superior al que jamás se había obtenido, puesto que tuvo toda la publicidad requerida antes de su otorgamiento, ¿no es inoportuno el suscitar una cuestion, que solo puede servir para dar descrédito al gobierno, y para poner en duda la buena fe nacional? ¿Puede ponerse siquiera en cuestion la legalidad y validez del contrato?

Hemos dicho que el contrato era ventajoso para ambas partes; y en efecto, el gobierno obtiene por su mercadería un precio mucho mayor que el obtenido en los contratos anteriores, mucho mayor que cuando espandía el azogue de su cuenta; de consiguiente gana en él, y además de ganar, aumenta la probabilidad de poder hacer otro contrato mas ventajoso á la terminacion del presente, porque sea dicho de paso, nunca estaremos por el monopolio del Gobierno, siempre costoso y poco productivo. Gana la casa de *Rothschild* en el precio que obtiene por su género, un 60 por 100 como supone el *Español*, no calculando mas que la diferencia entre el precio de compra y el de venta, método poco seguro de calcular; pero supongamos que sea cierto, ¿qué escándalo puede producir esto? Si en vez de ganar perdiese, acudirían los que ahora se quejan de que se haga aquel justo beneficio, guiados por su filantropía, para que se indemnizase á la casa de *Rothschild* del quebranto que sufriera? Seguro es que no; y por lo mismo creemos que no necesita de mayor refutación un principio como el en que se apoya el articulista del *Español* para creer que debe rescindirse el contrato. Otras miras habrá sin duda en esa aparente filantropía, pero nosotros á fuer de desinteresados, llevamos las nuestras mucho mas allá, y decimos. Cuando la España termine su guerra civil, cuando pueda dedicarse á explotar las inmensas riquezas naturales con que prodiga la dató la Providencia; cuando pueda ocuparse del establecimiento de caminos y canales, cuando para ello necesite del auxilio de los capitales del pais y del extranjero, ¿los encontrará acaso, habrá nadie que quiera esponerlos si bajo un gobierno constitucional se dá el escándalo de anular un solemne contrato, sin justo motivo, y con la mas insignificante mala fe? Seguramente que no, y mas seguramente aun no se presentarán entonces los que ahora manifiestan tanta filantropía é interés por el aumento de las rentas del Estado, puesto que ellos mismos participarian del recelo que semejante arbitrariedad causaria. ¿Por qué no se presentaron licitadores nacionales cuando se celebró el contrato con una casa extranjera? Porque escarmentados los del pais con la falta de religiosidad del gobierno anterior, tuvieron menos fe en el actual que la casa extranjera. ¿Y se querrá castigarla ahora de aquella fé, solo porque gana legitimamente en una operacion que tambien podia causarle pérdidas inmensas? Fácil es conocer que el reducido espacio de un artículo de periódico no permite presentar todas las razones que podríamos alegar para probar la absurdidad de la pretension, ni poner de manifiesto, como nos seria fácil, los cálculos numéricos de los beneficios que el erario ha conseguido con el contrato que tanto se critica, y á que tan sin razon llama el *Español* privilegio de ganar á costa de la

nacion 30 pesos fuertes por quintal. Bien recela el *Español* los efectos de administrar el Gobierno las minas por su cuenta, puesto que tanto teme el favoritismo de los encargados, y el restablecimiento de una nueva lista de oficinas y empleados enteramente inútiles y costosos. Esta sola confesion del *Español*, dice mucho mas que cuanto pudiéramos decir nosotros sobre este particular.

Otra de las principales razones en que se apoya el *Español*, es que conviene que se venda barato para que puedan los americanos emplearlo para el beneficio de sus minas, ahora que debe renovarse el tráfico con aquellas regiones. Sin duda ha desconocido el *Español* la diversa situacion en que se hallan aquellos estados con respecto á la antigua metrópoli, de la en que se hallaban anteriormente. Era antes, cuando estaban unidas á la corona de España, un interés de ésta el proporcionarles el azogue barato, porque mayor cantidad de metal precioso y á menor precio le producía aquel sacrificio, que no debia económicamente considerarse mas que como un capital anticipado, cuyos réditos compensaban con usura los perjuicios sufridos, ó la privacion de aquella parte de capital. Díganos sino, si se vende ahora el marco de plata en América al mismo precio á que entonces se vendia; nosotros podríamos probarle que no es así, con datos incontestables. Díganos si cediendo nosotros el azogue á un precio menor, en perjuicio de las rentas del Estado, y en beneficio solo de los especuladores, podríamos recibir en cambio metales preciosos á un precio mas bajo que el que actualmente tienen. Nuestras antiguas posesiones de América son en el dia estados independientes, y como tales deberemos tratarlos, sin desconocer nunca los vínculos de fraternidad que á ellos nos unen, así como tampoco ellos podrán prescindir de los tratados anteriores que hayan celebrado con otras potencias, gracias á la insensata tenacidad de nuestro gobierno absoluto de no querer entrar en relaciones con ellos, dando lugar á que otros sacasen las ventajas que á nosotros se nos hubieran concedido. Es pues claro que ninguna fuerza tiene esta otra razon en que se apoya el *Español*, y que ninguna ventaja produciría la anulacion del contrato para el Estado, y si solo para algunos especuladores, que guiados por la envidia y tal vez por cálculos mercantiles poco acertados, sacrifican á su interés particular el interés general.

Otra razon da el *Español*, á saber: que con el alto precio de los azogues, se da lugar á que en América se hagan esfuerzos para encontrarle en otra parte, habiéndose ya ofrecido en algunos puntos grandes premios á los que descubran minas productivas. A primera vista se descubre la poca fuerza de este argumento, pues es claro que si en tantos años de incomunicacion con la península, cuando han carecido de un artículo tan importante, de modo que segun el mismo *Español*, y así es, el gobierno del Perú se vió impelido á la vergonzosa necesidad de permitir la introduccion de una tonelada de géneros ó productos españoles por cada quintal de azogue que se condujese en el mismo buque; si con todo esto, decimos, no se logró encontrar esas minas, ¿se logrará ó intentará ahora, solo por el aumento que pueda tener el precio del azogue? Cuando aquellas desgraciadas comarcas dejen de experimentar los horrores de la guerra civil, que abuyentan los capitales y paralizan toda industria; cuando consoliden su gobierno, y renazca la paz y tranquilidad, entonces volverán á explotarse abundantemente las minas, y entonces tambien con el mayor pedido aumentará el valor de nuestra preciosa produccion, sin que de temer sea que

retraiga de la demanda, un aumento de coste que compensará el mayor producto. Entonces podrá el gobierno, acreditada su buena fe y su religiosidad en los contratos, celebrar otros mas ventajosos, y á que le habrá indudablemente abierto el camino la misma casa estrangera á la que tan injustamente se quiere perjudicar en el dia, por medio de sus relaciones y de su inmenso crédito. Ya hemos dicho antes que nunca convendremos en que el gobierno administre por si ningun ramo de industria; el interés particular, y solo él es el que los hace prosperar, y el que proporciona pingües é integras rentas á los Estados.

Otras razones de política podríamos añadir á las económicas y de justicia que hemos emitido; pero nos falta el espacio. Creemos que lo dicho es suficiente para probar la justicia y la conveniencia de que subsista el actual contrato con la casa de *Rothschild* hasta su terminacion, y que el Gobierno y las Cortes lo tendrán presente, si como no es de esperar pudiesen ocuparse de un asunto que descansa en la buena fe de un legitimo contrato. Si fuese preciso, probaríamos con datos y cálculos irrefragables la exactitud de nuestros asertos; pero es tan manifiesta la razon y la justicia, que no necesita de mayor ilustracion.

Aunque nosotros no aprobamos todas las máximas políticas que se insertan en el siguiente artículo que hemos traducido de la *Paix* del 30 de mayo último, lo ponemos de manifiesto á nuestros lectores, porque bueno es que sepan siempre las opiniones de la prensa periódica casi ministerial de una nacion aliada. Protestamos de nuevo ante nuestros eternos calumniadores, que reprobamos cualquiera idea que pueda tender á restablecer el Estatuto Real.

#### "ESPAÑA."

"Antes de examinar la situacion bajo el punto de vista de la guerra civil, cuyo teatro va á ensancharse, ó al menos á variar de sitio, importa presentar algunas observaciones sobre la cuestion gubernativa en sus relaciones con el interior y exterior de España. Esta cuestion abraza tres proposiciones principales. ¿La Constitucion de 1812 exhumada por la revolucion de la Granja, revisada y corregida por las Cortes, puede llegar á ser nacional y servir de base á nueva organizacion del pais?

"¿Hay posibilidad de volver la situacion al punto en que estaba el 15 de agosto, al momento de la revolucion de la Granja: es decir, puede retrocederse al Estatuto Real, con la idea de revision que dominó al gabinete Isturiz, y cuyas condiciones habia preparado ya? En fin, ¿falta de una Constitucion posible actualmente, ¿no puede España reclamar un poder fuerte y libre que llegue á ser en tan gran peligro, una prenda de seguridad para todos, trono y patria, y que despus de haber salvado al pais de una espantosa anarquía, pueda proteger el establecimiento aplicable y regular de un régimen constitucional?

"Nuestra opinion sobre la Constitucion de 1812 impuesta por la violencia mas brutal, se hizo ven desde los primeros dias. Hemos señalado con franqueza lo que existia de imposibilidad gubernativa en aquella obra de un radicalismo ardiente é incorregible que no han podido esclarecer las pruebas de los hechos. El último simulacro que acaba de jugar es un nuevo testimonio de su impotencia incurable.

"Ciertamente, el gobierno presuntuoso y débil á la vez, que ha podido esperar constituirse sobre sueños constitutivos, hará mal si se queja de las pocas simpatías de la Francia hacia aquel poder que salió de una rebelion inímbil. En verdad, seria exigir demasiado querer que la Francia mostrase algun interés por un estado de desorden y de anarquía, por solo haberlo revestido con las fórmulas de una esteril legalidad. Corresponde solamente á Inglaterra favorecer y alentar la consolidacion de un régimen llamado de libertad, que solo es un vano aparato del que no hay que esperar para España sino la violación y confusión. Mas la Francia no podrá aceptar la solidaridad de una proteccion á favor de un sistema

tema que implica contradicción con su propio principio perseverante de organización. La Francia nada debe á la España anárquica, ni en virtud del tratado de la cuádruple alianza, reducido al estado de la letra muerta, ni en consideración de una simpatía cuyos elementos ha destruido el motín de la Granja.

“Estas pocas palabras bastan para justificar la verdad de que la última edición de la Constitución de 1812, pura ó mitigada, es el estado menos propio para producir una regeneración fuerte, liberal y moderada, de naturaleza capaz de satisfacer á la nación y llenar las condiciones de un gran poder respetado dentro y fuera de su país.

“Ved, pues, que nos han conducido estas reflexiones al *Estatuto Real* que sirvió de base al tratado de la cuádruple alianza. ¿Pero puede restablecerse? ¿Ofrecerán sus condiciones primitivas con qué responder á los votos de la nación? ¿Quitado por un acto de violencia y reemplazado por la Constitución de 1812, podrá á su vez rechazar á esta y recobrar sus derechos? Esta es una fuerte y grave dificultad que está por resolver.

“Para todo genio serio y desinteresado el *Estatuto Real* es una obra constitutiva diez veces mas liberal que lo que podia soportar el estado de España; es, comparado con el despotismo de Zea Bermudez, lo que el régimen temperado de éste era, comparado al absolutismo de Fernando; absolutismo que D. Carlos trabaja por restablecer.

“Pues bien, nosotros hemos sostenido y sostenemos todavía, que el *Estatuto Real* es el verdadero punto de operaciones para una reforma saludable y de estabilidad. Nosotros declaramos que á nuestro modo de ver cualquier otro régimen no es mas que una usurpación, porque él solo satisface á los derechos del Trono, á los derechos del país, á la seguridad de la Francia y de la Europa.

“Si fuera, pues, posible, restablecer la situación tal cual era el 15 de agosto, cuando el valiente Sr. Isturiz, despues de haber conseguido una asamblea conservadora y progresista se disponia á presentarle el proyecto de revisión del *Estatuto Real*, proyecto en el que supo acordar los principios de una libertad prudente con los derechos y justas prerogativas del Trono; si, repetimos, fuese posible el restablecimiento de tal situación, sin duda alguna, entonces se concluiría bien la obra reformadora, y España saldría del inesplicable caos á que se ha entregado.

“Pero no basta la voluntad de los hombres de prudencia y de patriotismo verdadero, para operar esta vuelta dichosa al *Estatuto Real* en el momento de su revisión. Si España estuviese en estado de menor gravedad de disolución social; si la guerra civil no la abrazara toda entera; si sus recursos no estuvieran apurados completamente; si en fin, no se encontrase bajo el golpe de una espantosa convulsión, posible sería que la nación sola bastase, para por sí misma, volver á tomar su obra de reforma en el punto á que el señor Isturiz la habia conducido.

“Desgraciadamente demasiados males acababan á la vez con aquel país desafortunado, y le impiden recobrar por sí el trabajo regular de organización. En el estado, ni la Constitución de 1812, ni el *Estatuto Real* son posibles como medios constitutivos; no hay ley hacendera antes que haya un orden establecido. ¿Y cómo se establece? Esta cuestion nos conduce á examinar la grave proposición de un poder firme y resuelto que tenga por misión triunfar en la doble lucha con las dos facciones estremadas. Esta fue la base de España despues de la muerte de Fernando, con la diferencia de que entonces creyóse poder contar sobre el apoyo directo y franco de la Francia, y que hoy este apoyo cuando menos es cuestionable.

“Sin embargo, ¿cuanto mas viva es cada día la situación, y mas seria la dificultad, cuanto se revela mas cada día á la Francia toda la profundidad de aquel problema social en el que se ve á una nación entera batiéndose en medio del asalto á que se entregan el espíritu de subversión y las tradiciones implacables del absolutismo!

“No, en vano quiere separarse de esta escena de destrucción y de miseria; en vano se quiere formar el egoismo y la conservación; no se asiste impunemente á un espectáculo, cuyos gemidos llegan hasta nosotros á cada instante; no pueden triunfar impunemente ninguno de los principios

estremados; ni que nos amenace con una reacción, que tome su fuerza en los mismos elementos de nuestra organización nacional. No, no podríamos escapar de la solaridad moral que nace de las simpatías de nuestras pasiones por una ú otra de las dos causas, y de las consecuencias que pueden arrastrar.

“Pero en medio de este desorden espantoso hay un pueblo grande y fuerte, que se deja hollar porque ha perdido el sentimiento de su grandeza y de su fuerza. Hay un pueblo que necesita se le despierte para que recobre el conocimiento de su valor y dignidad. Hay una nación noble que debe devolverse á ella misma, devolviéndole un poder que proteja, dirija y reanime sus elementos admirables de producción y de riqueza. ¿A quién pertenece este papel de humanidad y de fraternidad? A la Francia sin duda, pero tambien á la Europa entera. A la Francia que vuelve á encontrar en el espectáculo de una disolución convulsiva los recuerdos y los peligros de esa asquerosa anarquía á que llaman *libertad*, ó el embrutecimiento despótico que llaman *derecho divino*. Este papel de humanidad, pero tambien de prudencia, de prevision, pertenece igualmente á la Europa, cuyo reposo no se afirmará completamente sino el día en que España vuelva á un estado de organización apacible y normal. ¿Qué resulta de cuánto acabamos de esponer?

“Que no hay salud posible para España sino en la concentración de un poder firme y desembarazado de formas estériles de un trabajo constitutivo prematuro. ¿Será este poder el que tenga por base el *Estatuto Real* cuya revisión se suspenda hasta los momentos de paz y de regularidad?

Esto es sin duda lo que hay que querer de mas prudente y lo que se debe desear como mas útil á favor de España; es el pensamiento de la gran mayoría; pero tal mayoría es esencialmente temerosa, irresoluta; le falta punto de apoyo. El día que éste se le dé, todo se habrá dicho á favor del establecimiento constitucional en España y de la consolidación del Trono de Isabel (1).

En fin, ¿á falta del *Estatuto Real*, podría establecerse una dictadura temporaria? ¿tendria elementos de fuerza, y por consiguiente de suceso? Si, pero solamente con la ayuda de la Francia. La cuestion es, pues, de saber si la Francia concluirá por determinarse á abrazar la causa de la España constitucional, ó se resignará á sufrir en sus costas á la España anárquica ó absolutista. Solo hay tres resoluciones posibles: ó Isabel, ó la República, ó D. Carlos. A la Francia toca resolver. —H.\*\*\* (La Paix.)

#### El Patriota es casi carlista.

El *Patriota* del miércoles último dice que el gobierno francés simpatiza con el actual ministerio y con el partido que le sostiene; es decir, que el gobierno francés simpatiza con el sargento García y con sus hechuras; pero sin embargo, no quiere la intervención de este mismo gobierno francés por miedo de que se convierta en intervención de Isturiz. ¡Siempre la misma lógica en los patrioters! ¡Insensatos! No es Isturiz quien interviene contra vosotros, es la gran fuerza de la opinión pública. Y si por temor á Isturiz no quereis la intervención de Francia, ¿para quién trabajais? Para D. Carlos. Sois casi carlistas, lo mismo que en Cádiz fuisteis casi feotas en 1823 por no querer soltar el poder de vuestras manos. Adviértese que el *Patriota* de la calle de Peligros escribe esa fé política en los momentos que la fortuna no es favorable á las tropas de la Reina. Consúltense quiénes son algunos de los redactores del *Patriota*, y tal vez no se ve mas que la máxima que les es favorita de: *Nosotros ó D. Carlos*.

Con escándalo hemos llegado á saber que un

(1) Creemos que se equivoca gravemente el redactor de la Paix. El *Estatuto* murió violentamente, pero nadie piensa en resucitarlo, ni es conveniente. El partido moderado no es tímido ni irresoluto, sino que no está en sus principios sublevarse.

escribir público, el editor del periódico titulado *El Espartero* que se publicaba en Sevilla, ha do insultado y maltratado por el gefe político aquella provincia hasta el punto de haberse atenido esta autoridad á poner la mano en su pecho, y no satisfecha su arbitrariedad con esto, davia la ha llevado aun mas allá, desterrándola de la ciudad.

Si, como nos aseguran, es cierto este hecho, sobre el cual parece que ha representado el agenciado á S. M., no cabe ya mas despotismo en una persona, de quien era tanto menos de esperar, cuanto que hallándose colocada en un puesto elevado, sin duda porque sus antecedentes no daban al gobierno motivo para creer que fuese capaz de propender jamás á un abuso semejante á su autoridad, opuesto no solo al decoro de ella, sino á los principios liberales á que deber manifestarse mas adherida; en cuyo concepto podemos dudar que el señor ministro de la Gobernación cuidará de que no quede impune este singular atentado.

Nosotros no sabemos siquiera quien es el gefe político de Sevilla; ni conocemos tampoco editor del *Espartero*. Nos contraemos al hecho y siendo así como nos lo han referido, ofreciéndonos mayores datos en confirmación de su exactitud; nos apresuramos desde luego á denunciarlo al gobierno, reservándonos tratar con extensión este punto en otra ocasión, que no será muy tarde.

## CORTES.

### Sesion del dia 8.

Ha seguido la discusión del proyecto de ley electoral, y despues de haber usado de la palabra en contra los señores Miranda Sosa, así como los señores Gonzalez (de Antonio) y Olózaga en favor, se declaró el punto suficientemente discutido, y puesta á votación el caso 1.º del artículo 7.º, fue aprobado.

Siendo ya la una de la tarde se suspendió esta discusión para proceder al acto de firmar los tres ejemplares de la Constitución todos los señores diputados; los cuales fueron haciéndolo sucesivamente en tres mesas que habia preparadas al efecto delante de las tribunas de los oradores y secretarios; principiando por el orden alfabético de las provincias y espresando cada uno aquella por donde lo era, cuyo acto se concluyó á las cuatro; previniendo el señor presidente que los tres ejemplares permanecieran por dos dias mas en la secretaría á fin de que los firmasen los señores diputados que por indisposición ú otro motivo no hubiesen podido hacerlo hoy.

Y habiendo dado cuenta á las Cortes el señor secretario de un espediente particular cuyo despacho era urgente, anunciada el orden del dia siguiente, se levantó la sesión á las cuatro y media.

## TEATROS.

CRUZ. A las ocho y media de la noche: dará principio con una sinfonia: en seguida pondrá en escena nuevamente la interesante comedia en dos actos titulada

¡CHITON!!

A continuación intermedio de baile nacional, terminando la función con la graciosa y divertida pieza en un acto, cuyo titulo es

EL HOMBRE GORDO.

Editor responsable.—ANTONIO SERRANO.

MADRID: IMPRENTA DEL ECO DE LA RAZA